DECLARACION JURADA

Nombre de la Convocante: Municipalidad de Encarnación, Itapúa

Encarnación, 05 de diciembre del 2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL - PLURIANUAL – I.D N° 417.053".----------

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º. De la Resolución Nº. 3893/2020, con relación a la presente adjudicación declaro bajo fe de Juramento, que el contrato de adjudicación se ha firmado y remitido a la DNCP antes de los 10 días hábiles siguientes a que se notifique la adjudicación, por la formulación de alguna protesta que ocurra contra la adjudicación, según lo estipula el Art. 79 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considerando que según se pudo verificar en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de noviembre del 2022, la notificación de adjudicación fue realizada vía sistema en fecha 26 de noviembre del año 2022 y el contrato **fue firmado el 05 de diciembre del año 2022.** Que, según consta en el Acta de apertura de sobre se ha presentado 2 (dos) oferentes se ha efectuado la adjudicación, cumpliendo con todo lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y considerando que el contrato fue firmado en el sexto día para la formulación de protesta que ocurra como lo estipula el Art. 79 de la Ley de Contrataciones Públicas, por lo que se procedió a la firma del Contrato y la remisión de la misma a la DNCP antes del plazo establecido, considerando que se trata de un proceso donde la ejecución de la obra es sumamente necesaria ya que la institución educativa beneficiada por el presente proceso se encuentra en estado deplorable con una infesta de animales que ocasionan peligro de derrumbe del mencionado pabellón por lo que corresponde la firma del mismo antes del plazo establecido a fin de salvaguardar los intereses de las instituciones.----------

Por lo aquí declarado considero que la adjudicación fue efectuada dentro del marco legal de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus normativas vigentes. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Lic. Yolanda Servin A.
Directora de la U.O.C.